

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0575

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A.**", otorgada ante el Notario Pimero del cantón Pucará el 29 de junio de 2003, presentada en este despacho el 04 de septiembre de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1252-DJ-03 de 08 de septiembre de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COCHALSECA S.A.**", con domicilio en el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Isabel.

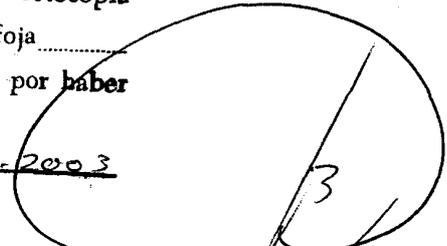
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Pucará, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Isabel, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **19 de Septiembre 2003**


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 20 de Octubre 2003


NOTARIA PRIMERA
Dr. Jorge H. Bustos
Pucará - Azuay

Inscrito en el Registro *Inmueble*

con el N^o *- 19 -*

Santa Isabel, *29 - Octub. del 2003*

LA REGISTRADORA

Dra. Mercedes Corallo P.

